

ACUERDO Nº 200.-

T.S.J.-

En la Ciudad de La Rioja, a los veintiún días del mes de diciembre de dos mil quince, se reúne en Acuerdo Administrativo el Tribunal Superior de Justicia, con la Presidencia del Dr. Mario Emilio Pagotto e integrado por los Dres. Luis Alberto Nicolás Brizuela y Claudio José Ana; con la asistencia del Secretario Administrativo y de Superintendencia, Dr. Javier Ramón Vallejos; con el objeto de considerar y resolver lo siguiente: **EXPTE. Nº 8170 -“P”- 2015 “PROSECRETARIO LEGISLATIVO - Sr. JORGE ENRIQUE VILLACORTA. - ELEVA COPIA DE DECRETO Nº 52/130º - RENUNCIA DEL DR. JOSE MANUEL MARTIN.- CAPITAL.”** Y considerando que mediante Decreto Nº 52/130º de la Cámara de Diputados de la Provincia de La Rioja se dispuso aceptar la dimisión interpuesta por el Dr. **JOSE MANUEL MARTIN** al cargo de Juez de Cámara en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Cuarta Circunscripción Judicial, con sede de funciones en Aimogasta; con motivo de acogerse a los beneficios jubilatorios; **SE RESUELVE: 1º) TOMAR** conocimiento de la renuncia presentada por el Dr. **JOSE MANUEL MARTIN**, DNI Nº 8.276.986, al cargo de **JUEZ** de Cámara en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Cuarta Circunscripción Judicial, con sede de funciones en Aimogasta, la que se hará efectiva a partir del día uno de diciembre del cte. año; a los fines de acogerse a los beneficios jubilatorios, de conformidad a lo dispuesto en Decreto Nº 52/130º de la Cámara de Diputados de la Provincia de La Rioja y Art. Nº 155 de la Constitución de la Provincia de La Rioja.- **2º) COMUNÍQUESE** lo dispuesto en Decreto Nº 52/130º de la Cámara de Diputados de la Provincia de La Rioja al Consejo de la Magistratura, a sus efectos.- **3º) DISPONER** que por Secretaría Administrativa y de Superintendencia -Dirección de Recursos Humanos- se efectúen las comunicaciones y registraciones pertinentes.- **Protocolícese y hágase saber.- Así lo dispusieron y firmaron por ante mí de lo que doy fe.-**

S. A. y S. DIRECCION DE RECURSO HUMANOS
Sergio Lucero